DIARIO



OFICIAL

DEL **MINISTERIO**

EJÉRCITO

DECRETOS

Por el que pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el Teniente General don Carlos Martinez de Campos y Serrano.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don Carlos Martinez de Campos y Serrano pase al Grupo de Destinos de Arma « Cuerpo, cesando en su actual destino y quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército. AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por el que se promueve al empleo de Teniente General al General de División don Miguel Rodrigo Martinez.

.Por existir vacante en la Escala de Tenientes Generales, y en con-Aderación a los servicios y cir-Anstancias del General de Divi-🥨 don Miguel Rodrigo Martia propuesta del Ministro del ercito y de acuerdo con el Conde Ministros.

de Teniente General, con la antigüedad de esta fecha, nombrán-

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por el que se nombra Subdirector y Jefe de Estudios de la Escuela Superior del Ejército al General de División don Pedro Pimentel Zayas.

Vengo en nombrar Subdirector y Jefe de Estudios de la Escuela Superior del Ejército al General de División don Pedro Pimentel Zavas, cesando en su actual des-

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

`El Ministro del Ejército, AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

Por el que pasa al Grupo de Des. tinos de Arma o Cuerpo el General de Brigada de Infantería don Jesús Esparza Arteche.

Por aplicación de lo dispuesto

Vengo en promoverle al empleo cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Gedole Capitán General de Canarias. neral de Brigada de Infantería don Jesús Esparza Arteche pase al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, cesando en su actual destino y quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta v tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, AGUSTÍN MUÑOZ GRANDES

(Del B. O. del Estado núm. 299.)

ORDENES

Subsecretaría

- JUSTICIA

Libértad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de la libertad condicional por el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los corrigendos de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón) Antonio Bermúdez Perera, José Andréu Lapuerta, Diego Naha-Por aplicación de lo dispuesto rro Estacio, Pedro García de Jesús y en el artículo tercero de la Ley de Antonio Mohedano Torres, y al de la Prisión Castillo de San Francisco del Risco (Canarias) José Alamo Herrera. Madrid, 9 de octubre de 1953.

MUNOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Eugenio Alonso-Miñón González, de a mis órdenes en la 6.º Región Militar (plaza de Burgos).

Madrid, 24 de octubre de 1953.

MUNOZ GRANDES

Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Infanteria de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952

(D. O. núm, 148),

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178) y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 24 de octubre de 1953.

MUNOZ GRANDES

Próximo a quedar vacante el mando del Regimiento de Infanteria Murcia núm. 42, se anuncia para ser eubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148),

documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178) y cursadas por conducto reglamentario à este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de octubre de 1953.

MUNOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de coronel de Infanteria de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, existente en el Gobierno Mi-litar de Madrid y Subinspección de

la 1.º Región Militar.
Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid 24 de octubre de 1953.

MUNOZ GRANDES

Con arregio a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 27 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian tres vacantes de brigada de Infantería, existentes en la Escuela de Aplicación y Tiro del Arma, para ser cubiertas en turno de provisión normal:

Las papeletas de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada dentro del plazo de quin-

ce dias, contados a partir de la publicación do la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus

peticiones. Madrid, 24 de octubre de 1953.

MUNOZ GRANDES

Las instancias de los solicitantes, Pases al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el teniente coronel de Infantería (E. A.) don Germán Briales López, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm, 13, cesando en su actual destino y quedando a mis órde-nes en la 9,º Región Militar (Málaga).

Madrid, 24 de octubre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Recompensas

Como comprendidos en el apartado a) del artículo primero del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. número 162), se concede la Cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los jefes que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería (E. A.) don Teodoro Laborda Martínez, del Regimiento Cazadores de

Montaña núm. 6.

Comandante de Infanteria (E. A.) don Félix Benavente Pérez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Madrid, 26 de octubre de 1953.

MUNOZ GRANDES

Como comprendidos en el Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. número 162) y en las condiciones que determina el apartado b) del artículo 1.º del mismo, se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de sus actuales empleos, a partir de las fechas que se citan, a los oficiales que a continuación se relacionan.

A partir de 1 de abril de 1959

Capitán de Infantería (E. A.) D. José Barrera Roselló, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12.

A partir de 1 de septiembre de 1953

Capitán de Infanteria (E. A.) D. Manuel Fernandez Pérez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. II.

Madrid, 26 de octubre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección correspondientes a la plan tilla del Grupo de Mando de Armas de la Escala activa de Infantería, anunciadas por Orden de 9 de septiembre de 1953 (D. O. núm. 205), pasan a servir los destinos que se indican los jefes y oficiales de dicha Arma y Escala, pertenecientes al citado Grupo que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión

Comandante de Infanteria (Escala activa) D. Alfonso Rodríguez Cullell. actualmente disponible forzoso en Marruecos.

Capifán de Infantería (E. A.) D. Julio Revilla Marin, de la plantilla del Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo del mismo.

Al Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legion

Teniente coronel de Infanteria (Escala activa) D. Francisco Padillo Garrido, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Rafael Molina Sáiz, a mis

órdenes en Marruecos.

Capitán de Infanteria (E. A.) don Marcelino Galán Alonso, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Infanteria del Rif núm. 8.

Otro, D. Clemente Sarabia Vicente, del Regimiento de Infanteria Zamora

número 8.

Al Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión

Comandante de Infantería (Escala activa) D. José del Castillo Cerrillo, a mis órdenes en Marruecos.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Infanteria Larache núm. 4

Capitán de Infantería (E. A.) D. Alberto Paños Martínez, de la plantilla del Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo del mismo.

Al Grupo de Fuerzas' Regulares Indigenas de Infanteria Llano Amarillo número 7

Capitán de Infanteria (E. A.) D. José García Urdiales, del Servicio de Intervenciones.

Madrid, 24 de octubre de 1953.

MUNOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 12 de septiembre de 1953 (D. O. mum. 208), pasa desti-nado a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidades do Instrucción), el teniente de Infantería da la Escala activa, Grupo de Man- el artículo tercero, apartado b) del número 38, cinco trienios por llevar 'thu

do de Armas, D. Amado Calvarro Vicario, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Madrid, 24 de octubre de 1953.

MUNOZ GRANDES

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Örden de 19 de septiembre de 1953 (D. O. núm. 214), pasa destinado a la Escuela de Automovilismo del Ejército el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Vicente Fernández Arias, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión,

Madrid, 24 de octubre de 1953,

MUNOZ GRANDES

Pasa destinado en turno de libre elección a la Agrupación de Mehallas el sargento de Infanteria don Joaquín Marín Sánchez, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, quedando en la situación que previene el artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 24 de octubre de 1953.

MUNOZ GRANDES

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que para cada uno se indica, los jefes de Infantería (E. C.) que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Milifar el señalamiento del haber pasivo que a cada uno les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante de Infantería (E. C.) don Victoriano Pardo González, de disponible forzoso en la 8.º Región Militar (La Coruña), el día 16 de octubre dè 1953.

Otro, D. Sertorio Martín-Peñato Corchero, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, el día 17 de octubre de 1953.

Otro, D. Angel Alvarez Rodríguez, de la Caja de Recluta núm. 63, el día 22 de octubre de 1953.

Madrid, 24 de octubre de 1953.

MUNOZ GRANDES

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid, en las condiciones senaladas en

Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y caso segundo del artículo segundo de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, don Angel Fernández García, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Madrid, 24 de octubre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército por fin de junio de 1953, el oficial moro de primera Sidi Alami Ben Mohamed Ben Tahar número' 8.973, en situación de procesado en Marruecos, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de octubre de 1953.

MUNOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1956 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Brigada de Infanteria D. Bartolomé Planells Bonet, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, cinco trie-nios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Otro, D. Avelino Ferreiro López, del Regimiento de Infantería Mérida número 44, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Otro, D. Teófilo González Puente, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, cinco trienios por lle var quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1953,

Otro, D. Juan José Marín Orio, de la Caja de Recluta núm. 49, cinco trienies por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Otro, D. Miguel Fernandez Blanco, del Regimiento de Infanteria Murcia número 42, cinco trientos por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Otro, D. Luis Contreras Santamera, del Regimiento de Infanteria León quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1

de noviembre de 1953.

Otro, D. Cipriano García Gil, del Regimiento de Infanteria Jaén numero 25, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Sargento de Infantería D. Antonio González Vázquez, del Regimiento de . Infantería Zaragoza núm. 12, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento

a percibir desde 1 de febrero de 1953. Otro, D. Juan Manuel Fernando Sandin, del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19, cinco frienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

CINCO TRIENIOS POR LLEVAR QUINCE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGEN TO, A PERCIEIR DESDE 1 DE SEPTIEMERE DE 1953

Sargenios de Infanteria

Don Enrique Barbosa Suárez, del Regimiento de Infanteria Ta.ragona número-43.

Don Zacarias González Sanz, del Regimiento Cazadores de Montaña nu mero 4.

Don Alejandro Fernández Fernandez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4.

Don Arturo López de Maturana, del Regimiento de Infanteria Garellano número 45.

Don José Torres Dueñas, del Re gimiento de Infantería Valencia número 23.

CINCO TRIENTOS POR LLEVAR QUINCE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO À SARGEN-TO, A PERCIBIR DESDE 1 DE OCTUBRE DE 1953

Sargentos de Infanterta

Don Pablo Castrillo Miguel del Re gimiento de Infanteria Valencia número 23.

Don Octavio Sainz López, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 7.

Don Jesús Caballero Torres, del Gobierno Militar de Granada.

Don Agustin Asiain Garcés, del Re gimiento Cazadores de Montaña nú mere 7.

Don Pedro Henriquez Dominguez, del Legimiento de Infanteria Canagias número 50.

CINCO TRIENIOS POR LIEVAR QUIN-CE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU AS-CENSO A SARGENTO, A PERCHIE DESDE 1 DE NOVIEMBRE DE 1958

Sargentos de Infanteria

Don Manuel Carracedo Cepeda, del Regimiento de Infanteria Mérida número 44. roger .

Don Perfecto Dopico Prieto, del Juzgado Militar Permanente de 'Oviedo. Don Manuel Bonales Faus, de la Ca-

pitanía General de Canarias.

Don Vicente Pascual Cristóbal, del Regimiento de Infantería León número 38.

Don Agustín Figueroa Jiménez, de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán número 1.

CINCO TRIENIOS POR LLEVAR QUIN-CE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU AS-CENSO A SARGENTO, A PERCIEIR DESDE 1 DE OCTUBRE DE 1953

Brigadas de complemento de Infanteria

Don Rodolfo Pastor García, en situación de reemplazo voluntario en Canarias.

Don Javier Salán Grajal, en situación de reemplazo voluntario en la 5.º Región Militar.

Don Antonio Fernández Otero, en situación de reemplazo voluntario en la S.ª Región Militar.

Brigada de complemento de Infanteria D. Joaquin Pérez González, en situación de reemplazo voluntario en Marruecos, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Angel Fuentes Ratón, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince anos de servició desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Otro, D. Desiderio Martinez Martin. en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Otro, D. Eusebio Lainez Miguel, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a perci-bir desde 1 de noviembre de 1953.

Otro, D. Javier Díaz Rubido, en situación de colocado en Mallorca, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargentoa percibir desde 1 de octubre de 1953.

Otro, D. Francisco Rocamora Ramallo, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sergento, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

CINCO TRIENIOS POR LLEVAR QUIN-CE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU AS-CENSO A SARGENTO, A PERCIBIR DESDE 1 DE JULIO DE 1953

Surgentos de complemento de Infanteria

Don Juan García Sánchez, en situación de reemplazo voluntario en la 3. Región Militar,

Don Federico Jiménez Gómez, en situación de reemplazo voluntario en Marruecos.

Don Pedro Sosa Medina, en situación de reemplazo voluntario en Ca-

Sargento de complemento de Infanteria D. Benjamin Novoa Pérez, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1953.

Otro, D. Antonio Martín Rivas, en situación de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

Otro, D. Manuel Ferreiro Suárez, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir de 1 de septiembre de 1953.

Otro, D. Gonzalo Vicente Duque, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, cinco trienios por lleyar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Otro, D. Marcelino Pueyo Bayo, en situación de reempazo voluntario en la 4.4 Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1953.

Otro, D. José Fernández Castillo, en situación de reemplazo voluntario en la 1.2 Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, à percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Gabriel Casado Ramos, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Otro, D. Jesús Gastón Berraondo, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Otro, D. Gregorio Sánchez González, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento. a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Otro, D. Jacinto Tarifa Martin, en situación de reemplazo voluntario 🕫 la 6.4 Región Militur, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1933.

Otro, D. Vitalino Prieto de Lario, en situación de reemplazo voluntario en ia 7.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

CINCO TRIENIOS POR LLEVAR QUIN-CE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU AS-CENSO A SARGENTO, A PERCIBIR DESDE 1 DE NOVIEMBRE DE 1953

Sargentos de complemento de Infanteria

Don Eutimio Pulido Madera, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Don Eusebio Medina Santana, en situación de reemplazo voluntario en Canarias

Don Bernabé García González, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Sargento de complemento de Infantería D. Felipe Martínez Alvaro, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1952. (Rectifica-

Sargento legionario de complemen to D. Faustino Lumbreras Salcedo, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar, cinco trientos por llevar quince años de servicio desde su ascensc a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Otro, D. Baltasar Minambres García, en situación de reemplazo voluntario en Marruecos, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1953.

Otro, D. Felipe Morente Martín, en situación de reemplazo voluntario en Marruecos, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Sargento de complemento de Infantería D. Angel Bello Gascón, en situación de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1953.

Otro, D. José Acosta Soca, en situación de reemplazo voluntario en Canarias, tres triênios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de no-

viembre de 1953.

311

Otro, D. José Rodríguez Pedrero, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, un triento por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1953.

DOS. TRIENIOS POR LLEVAR SEIS ANOS DE SERVICIO DESDE SU ASCEN-80 A SARGENTO, A PERCIPIR DESDE I DE NOVIEMBRE DE 1953

Sargento moros

tic Sidi Mohamed Ben Ali, num. 1.957, *

digenas de Infanteria del Rif número 8.

Sidi Mohatar Ben Mohamedi Moh, número 119, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif num. 8.

Sidi Mohamed Ben Laarbi, número 1.852, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Infanteria del Rif número 8

Sidi Mohan Ben Tahar, núm. 1.917, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Infantería del Rif núm. 8.

Sidi Haddu Ben Haddu, núm. 1.207, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8.

Sidi Hamed Ben Mehan Amar, numero 14.306, del Grupo de Fuerzas Re gulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8.

Sidi Hamed Ben Hamed, núm. 1.295, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Infantería del Rif núm. 8.

Sidi Hamed Ben Mohamed Kebdani número 626, del Grupo de Fuerzas Re gulares Indígenas de Infantéria des Rif núm, 8,

Sidi Abdelazis Ben Mohamed, numero 1.908, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Infanteria del Rif núm. 8.

Sidi Hamed Ben Laarbi, núm. 3.475. del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Infanteria del Rif núin. & Madrid, 24 de octubre de 1953.

MUNOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, al brigada de Infantería D. Jaime Daruis Díaz, con destino en el Batallón de Infantería Santa Cruz de Ifni núm. XXVIII, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, fijan-do su residencia en Dákar (Africa Occidental Francesa).

Madrid, 24 de octubre de 1953.

MUNOZ GRANDES

CABALLERIA

Pases al Segundo Grupo (Desti-nos de Arma o Cuerpo)

Por aplicación de lo dispuesto en el articulo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 182), y per haber cumplido el día 23 de octubre de 1953 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, el co-

dro Sánchez Tirado y Vázquez de Zafra, jefe del Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto número 7, cesando en su actual destino y quedando a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Huelva), a petición propia,

Madrid, 24 de octubre de 1953,

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por haber cumplido los días 24 y 25 de octubre de 1953 la edad que en la misma se señala, pasan al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo los tenientes coroneles de Caballería (E. A.) don Manuel Trigo Seco de Herrera, del Regimiento de Caballería Cazado-. res Montesa núm. 3, y D. Francisco Urenda Miranda, del Regimiento de Caballeria Cazadores Numancia mumero 9, cesando en sus actuales destinos y quedando a mis órdenes en la 1.º Región Militar (Madrid) y 4.º Región Militar (Bàrcelona), respectivamente.

Madrid, 26 de octubre de 1953.

MUNOZ GRANDES

Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando del Regimiento de Caballería de Lusitania núm. 8, se Cazadores anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Caballería de la Escala activa, Grupo Mando de Armas, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. mum. 148).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadás y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, adelantandose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de octubre de 1953.

MUNOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. mimero 83), se declara apto para el as censo y se asciende al empleo de coronel con antigüedad de 23 de ocdel Grupo de Fuerzas Regulares In- ronel de Caballería (E. A.) don Pe- tubre de 1953, al teniente coronel de Caballería (E. A.) D. Angel Carvajal y Santos Suárez, en situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar · (Madrid), cesando en la misma y quedando a mis órdenes en la Región y Plaza citadas.

Madrid, 24 de octubre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección, una vacante de teniente coronel, una de comandante y cuatro de capitán de Caballería de la Escala activa, Grupo Mando de Armas, nueva creación, existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los doce días naturales siguientes a la fecha del Dianio Oficial en que se publique la presente Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo, Madrid, 24 de octubre de 1953.

MUNOZ GRANDES

Destinos

Pasa destinado a la Agrupación de Mehal·las, el teniente de Caballería (E. A.) don Francisco Alguacil Montis, del Servicio de Intervenciones del Protectorado de España en Marruecos, continuando en la situación prevenida en el artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 24 de octubre de 1953.

MUNOZ GRANDES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas por concurso una vacante de brigada y dicciocho de sargento de Caballería, de nueva creación, existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Elército.

ría y Equitación del Ejército.

Las instancias de los solicitantes,
debidamento documentadas y cursadas por conducto reglamentario a
este Ministerio (Dirección General

de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los doce días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de octubre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando del Regimiento de Artillería número 32, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Artillería de la Escala activa, pertenecientes al Grupo de Mando de Armas, que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto én la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm, 148).

lio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Báleares y Canarias, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de octubre de 1953.

MUNOZ GRANDES

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden cuatro quinquenios acumulables por llevar veinte años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, al teniente coronel honorífico de Artillería D. Daniel Montaña Jou, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 24 de octubre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Padecido error material en la Orden de retiros de 2 del actual (D. O. núm. 223), se reproduce a continuacinón debidamente rectificada en la parte que le afecta.

Comandante de Artilleria (E. C.)

don Privado Fernández Resina, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, cumplió la edad el día 20 de septiembre último.

Madrid, 24 de octubre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de junio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, existentes en las Unidades que se indican, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

Las papeletas de petición de destino acompañadas del certificado acreditativo de la aptitud física que se indica, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo dentro de los quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Regimiento Cazadores de Montaña número 1.—Una de ajustador. Para el Batallón Cazadores de Montaña Cuenca núm. XI.: Una de ajustador y una de guarnicionero. Media aptitud física.

Regimiento Cazadores de Montaña número 2.—Una de ajustador y una de guarnicionero. Para el Batallón Cazadores de Montaña Barcelona V: Una de ajustador y una de guarnicionero. Para el Batallón Cazadores de Montaña Chiclana núm. XXXII: Una de guarnicionero. Media aptitud fisica.

Regimiento Cazadores de Montaña número 3.—Dos de guarnicionero, Media aptitud física.

Regimiento Cazadores de Montaña número 4.—Dos de ajustador y dos de guarnicionero. Media aptitud física.

Regimiento Cazadores de Montaña número 5.—Una de guarnicionero, Media aptitud física.

Regimiento Cazadores de Montaña número 6.—Una de guarnicionero. Para el Batallón Cazadores de Montaña Magallanes XVIII: Una de guarnicionero, Media aptitud física,

Regimiento Cazadores de Montaña número 8.—Dos de guarnicionero. Para el Batallón Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV: Una de guarnicionero. Media aptitud física.

Regimiento Cazadores de Montaña número 9.—Para el Batallón Cazadores de montaña Gravelinas número XXXIV: Una de ajustador y una de guarnicionero. Para el Batallón Cazadores de Montaña Ceriñola n.º XXXV: Una de ajustador y una de guarnicionero. Para el Batallón Cazadores de Montaña Otumba núm. XXXVI: Una de ajustador. Media aptitud física.

Regimiento Cazadores de Montaña número 10.—Una de armero, una de ajustador y dos de guarnicionero. Me-

dia aptitud física.

Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11.—Una de armero, dos de ajustador y una de guarnicionero.

Media aptitud física.

Regimiento Cazadores de Montaña número 12.—Una de ajustador y una de guarnicionero. Para el Batallón Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm, VI: Una de guarnicionero. Para el Batallón Cazadores de Montaña Brunete núm. XXXIII: Una de ajustador y una de guarnicionero. Media aptitud física.

Regimiento de Artillería núm. 21. Dos de guarnicionero y dos de ajustador (de la que una puede ser solicitada por armeros). Para el Grupo de Darnius: Una de guarnicionero. Para el Grupo de Bellver de Cerdaña: Una de guarnicionero. Media aptitud fi-

sica.

Regimiento de Artillería núm. 29. Tres de guarnicionero. Para el Grupo de Biescas: Una de ajustador y una de guarnicionero. Media aptitud física.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.—Una de guarnicionero. Media aptitud física.

Vacantes de guarnicioneros de la tercera Seceión de Guerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que pueden ser solicitadas por auxiliares de Obras y Talleres de aquella especialidad

Regimiento de Cazadores de Montana núm. 2.—Una de guarnicionero. Regimiento de Artillería núm. 21.

Una de guarnicionero.

Regimiento de Artillería núm. 29. Una de guarnicionero.

Madrid, 23 de octubre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arregio a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes correspondientes al turno de provisión normal que se relaciona para el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anti-

cipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Los maestros armeros que voluntariamente deseen cubrir las vacantes de ajustadores anunciadas en los Regimientos que a continuación se citan, deberán solicitarlas, siempre que se crean competentemente capacitados para desenvolverse en esta variante profesional.

Academia General Militar.—Una de carpintero.

Academia de Artillería. — Una de carpintero.

Laboratorio y Parque Central de Veterinaria.—Una de carpintero.

Regimiento de Infanteria Zamora número 8.—Una de guarnicionero.

Regimiento de Infanteria Zaragoza número 12.—Una de guarnicionero. Regimiento de Infanteria Mallorea

Regimiento de Infantería Mallorca número 13.—Una de guarnicionero.

Regimiento de Infantería España número 18.—Una de armero y una de guarnicionero.

Regimiento de Infanteria Vizcaya número 21.—Una de guarnicionero. Regimiento de Infanteria Alaya nú-

mero 22.—Una de guarnicionero.
Regimiento de Infantería Badajoz

número 26.—Una de guarnicionero. Regimiento de Infantería Cantabria

número 39.—Una de guarnicionero. Regimiento de Infantería Murcia número 42.—Una de guarnicionero.

Regimiento de Infanteria Africa número 53.—Una de armero.

Batallón de Infautería Llerena número XXV.—Una de ajustador.

Batallón de Infantería La Cruzada número XXVII.—Una de guarnicionero.

Batallón de Infantería Santa Cruz de Ifni núm. XXVIII.—Una de armero.

Batallón de Infantería La Palma número XXIX.—Una de guarnicionero.

Batallón de Infantería Lanzarote número XXXI.—Una de armero.

Batallón C. C. C. núm. I.—Una de guarnicionero

Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.—Una de carpintero.

Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.—Una de guarnicionero y una de carpintero.

Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.—Una de guarnicionero y cuatro de ajustadores, de las que dos pueden ser solicitadas por armeros.

Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.—Una de carpintero, una de guarnicionero y tres de ajustadores, de las que una puede ser solicitada por armeros.

Regimiento de Artillería de Costa de Mallorea.—Una de guarnicionero y tres de ajustadores, de las que una puede ser solicitada por armeros,

Regimiento de Artillería de Costa de Menorea.—Una de carpintere, una de guarnicionero y tres de ajustadores, de las que una puede ser solicitada por armeros.

Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.—Una de armero, una de carpintero, una de guarnicionero y una de ajustador sólo para armeros.

Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.—Una de carpintero. Regimiento de Artillería de Costa de

Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.—Una de carpintero.

Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.—Una de carpintero y una de guarnicionero.

Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.—Dos de ajustador (de la que una puede ser solicitada por armero).

Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.—Una de carpintero.

Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.—Una de guarnicionero y dos de ajustador (de la que una puede ser solicitada por armero).

Regimiento de Artillería núm. 12.—

Una de guarnicionero.

Regimiento de Artillería núm. 16. Una de guarnicionero.

Regimiento de Artillería núm. 18. Dos de ajustador (de la que una puede ser solicitada por armero).

Regimiento de Ártillería núm. 22.— Tres de ajustador (de la que una pruede ser solicitada por armero.

Regimiento de Artillería número 23. Una de guarnicionero.

Regimiento de Artillería número 28, Una de guarnicionero.

Regimiento de Artillería número 30. Una de guarnicionero.

Regimiento de Artillería número 31. Una de armero.

Regimiento de Artillería número 32. Tres de ajustador (de las que dos pueden ser solicitadas por armero).

Regimiento de Artillería número 45. Una de ajustador (sólo puede ser solicitada por armero.

Regimiento de Artillería número 72. Dos de ajustador (de la que una puede ser solicitada por armero).

Regimiento de Artillería número 76. Una de ajustador (sólo puede ser solicitada por armero).

Batería de Montaña de Ifni.—Una de guarnicionero.

Regimiento de Caballería Santiago número 1.—Una de guarnicionero.

Regimiento de Caballería Calatrava núm. 2.—Una de guarnicionero.

Regimiento de Caballería Villaviciosa núm. 14.—Una de guarnicionero.

Regimiento Zapadores de la Comandancia General de Ceuta.—Una de armero.

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejéreito IV.—Una de guarnicionero,

Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejéreito VIII.—Una de guarnicionero.

Batallón de Minadores. — Una de guarnicionero.

Regimiento de Automóviles de la Reserva General.—Una de armero.

Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII.—Una de armero.

Agrupación de Intendencia del Cuerpo de Ejército I.—Una de armero.

Vacantes de guarnicioneros de la tercera Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que pueden ser solicitadas por auxiliares de Obras y Talleres de aquella especialidad

Regimiento de Infantería Zamora número 8.—Una de guarnicionero.

Batallón de Infantería La Cruzada número XXVII.--Una de guarnicionero.

Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.-Una de guarnicionero. Regimiento de Artillería de Costa de

Mallorca.—Una de guarnicionero. Regimiento de Caballería Santiago número 1.-Una de guarnícionero. Madrid, 23 de octubre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia la vacante del personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que se indica, correspondiente al turno de libre elec-

Esta vacante nodrá ser solicitada sin sujeción a los plazos de mínima

permanencia.

Las instancias de los solicitantes. cursadas por conducto reglamentario y acompañadas de la documentación correspondiente, deberán ser dirigi-das al Capitán General de Canarias, donde tendrán entrada dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, las que una vez informadas por dicha Autoridad serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), acompañando la propuesta correspondiente, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Peninsula y Marruecos anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Grupo de Tiradores de Ifni.-De nueva creación: Una de carpintero. Madrid, 23 de octubre de 1953.

MUNOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Or-Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. numero 148), se anuncian las vacantes del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que se indican, correspondientes al turno de libre elección.

Las vacantes que se arruncian de nueva creación podrán ser solleitadas sin sujeción a los plazos de mínima

permanencia.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario y acompañadas de la documentación correspondiente, deberán ser dirigi-

das al General Jefe del Ejército de Marruecos, donde tendrán entrada dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la pre-sente Orden, las que, una vez informadas por dicha Autoridad, serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), acompañando la propuesta correspondiente, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Península anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Grupo de Fuerzas de Regulares de Infantería Larache núm. 4.—De nucva creación: Una de carpintero.

Grupo de Fuerzas de Regulares de Infanteria Alhucemas núm. 5.—De nueva creación: Una de carpintero.

Grupo de Fuerzas de Regulares de Infanteria Arcila núm. 6.-Una de carpintero.

Grupo de Puerzas de Regulares de Infanteria Llano Amarillo núm. 7.—De nueva creación.-Una de carpintero.

Grupo de Fuerzas de Regulares de Infantería Rif núm. S.—De nueva creación: Una de carpintero.

Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión: De nueva creación.—Una de carnintero.

Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.—De nueva creación: Una de carpintero.

Tercio Alejandro de Farnesio, 4 de La Legión.—De nueva creación: Una de carpintero.

Madrid, 23 de octubre de 1953.

MUNOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR

Vacantes de mando

Estando próximo a producirse una vacante de coronel médico en el mando de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5, y con el fin de que no se resienta el servicio, se anuncia para ser cubierta por el turno de libre elección entre los coroneles médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que aspiren a ocuparla.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursa das por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quinco dias, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, stendo obligatorio para los peticionários anticipar sus solicitudes por conducto regiamentario telegraficamente.

Madrid, 24 de octubre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arregio a lo dispuesto en el artículo 27 b) de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se anuncia para ser cubierta por el turno de li-bre elección una vacante de capitán médico que existe en la Escuela de Aplicación de Caballeria y Equitación del Eiército.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Ba-leares, Canarias y Marruecos, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo. Madrid, 24 de octubre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

La Orden de concursos de la Sección de Sanidad de 13 del actual (D. O. núm. 233) para cubrir vacantes de oficiales médicos por oficiales de complemento, se entenderá rectificada en el sentido de que la anunciada para el Regimiento de Infante ria núm. 15, corresponde al Regimiento de Artillería del mismo número.

Madrid, 24 de octubre de 1953.

MUNOZ GRANDES

-VARIAS ARMAS

Recompensas

Como comprendidos en el Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162) y en las condiciones que determina el apartado e) del artículo primero del mismo, se eleva al 20 por 100 del sueldo de sus actuales empleos, a partir de las fechas que se citan, la pensión aneja a la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, concedida por las Ordenes que se consignan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan.

A partir de 1 de enero de 1953

Comandante de Infanteria (Escala activa) D. Jesús Palacios Giménez. del Regimiento Cazadores de Montana núm. 9. Anexa a la concedida por Orden de 16 de febrero de 1949 (D. O. núm, 41),

A partir de 1 de febrero de 1953

Teniente de Infanteria (E. A.) don José García Ruiz, del mismo. Anexa a la concedida por Orden de 19 de | febrero de 1951 (D. O. núm. 43).

Otro, D. Primitivo Fernández Rodriguez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11. Anexa a la concedida por Orden de 27 de febrero de 1950 (D. O. núm. 51).

A partir de 1 de abril de 1953

Comandante de Artilleria (E. A.) don Juan Sigüenza Jiménez, del Regimiento Artillería de Montaña número 29. Anexa a la concedida por Orden de 19 de febrero de 1951 (D. O. número 43).

A partir de 1 de junio de 1953

Capitán de Infantería (E. A.) don Amador Rabanal Viñavo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 12. Anexa a la concedida por Orden de 19 de noviembre de 1951 (D. O. núm. 265).

Teniente de Artillería (E. A.) don Cándido Sanz Calvo, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 29. Anexa a la concedida por Orden de 4 de diciembre de 1950 (D. O. núme-

ro 277).

A partir de 1 de agosto de 1953

Capitán de Infantería (E. A.) don Fernando Girón Mainard, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3. Anexa a la concedida por Orden de 5 de noviembre de 1951 (D. O. número 252).

Teniente de Infantería (E. A.) don Emilio Hernández Maldonado, del Regimiento Cazadores de Montaña nú-mero 9. Anexa a la concedida por Orden de 19 de febrero de 1951

(D. O. núm. 43).

Teniente de Artillería (E. A.) don José Ortega Pérez, del Regimiento Artillería Montaña núm. 21. Anexa a la concedida por Orden de 19 de noviembre de 195î (D. O. núm. 265).

A partir de 1 de septiembre de 1953

Capitán de Infantería (E. A.) don José Vázquez Ruiz, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11. Anexa a la concedida por Orden de 22 de octubre de 1951 (D. O. núm. 239).

Teniente de Infanteria (E. A.) don Fernando del Campo Argoitia, del mismo. Anexa a la concedida por Orden de 22 de octubre de 1951 (D. O. número 230).

A partir de 1 de octubre de 1953

Comandanto de Infantería (Escala activa) D. Pedro Sánchez Vizcarro, del Regimiento Cazadores de Montana num, 11. Anexa a la concedida por Orden de 22 de octubre de 1951 (D. O. num. 239).

mismo. Anexa a la concedida por Orden de 22 de octubre de 1951 (D. O. número 239).

Capitán de Infantería (E. A.) don José Saiz Román, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11. Anexa a la concedida por Orden de 22 de octubre de 1951 (D. O. núm. 239).

Otro, D. Francisco Guixá Panella, del mismo. Anexa a la concedida por Orden de 22 de octubre de 1951 (D. O. núm. 239).

Otro, D. Pedro del Real Zalote, del mismo. Anexa a la contedida por Orden de 22 de octubre de 1951 (D. O. número 239).

Teniente de Infantería (E. A.) don Ladislao Escusol Sancho, del mismo. Anexa a la concedida por Orden de 22 de octubre de 1951 (D. O. número 239).

Otro, D. Eliseo Llorente Cuesta, del mismo, Anexa a la concedida por Orden de 22 de octubre de 1951 (D. O. número 239).

Teniente de Artilleria (E. A.) don Francisco Coarasa Fontán, del Regimiento de Artillería de Montaña número 29. Anexa a la concedida por Orden de 4 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 227).

Madrid, 26 de octubre de 1953.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendido en el Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), y en las condiciones que determina el apartado b) del artículo 1.º del mismo, se concede lá Cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de sus actuales empleos, a partir de las fechas que se indican, a los jefes que a continuación se relacionan.

A partir de 1 de junio de 1953

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Miguel Puerta Fernández, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12.

Otro, D. Alejandro Ibarra Burillo. del Regimientó Cazadores de Montana núm. 9.

A partir de 1 de septiembre de 1953

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. José Martín Marcos, del Regimiento de Zapadores núm. 5. Madrid, 26 de octubre de 1953.

MUNOZ GRANDES

Como comprendidos en el apartado a) del articulo 1.º del Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), se concède la Cruz de primera clase otro, D. Jesús Mohino Alonso, del del Mérito Militar, con distintivo do a) del artículo 1.º del Decreto de

blanco, a los oficiales que a continuación se relacionan.

Capitán de Infantería (E. A.) don Bernabé Baños, Baños, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11.

Otro, D. Luis Cuesta Delgado, del mismo.

Otro, D. Manuel Fernández Pérez, del mismo.

Otro, D. Luis de la Villa Varo, del Regimiento Cazadores de Montaña. número 12.

Capitán de Artillería (E. A.) don Antonio González Aller y Virgili, del Regimiento de Artillería de Montaña uúmero 29.

Capitán veterinario D. Pedro de la Puente Gutiérrez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11.

Teniente de Artillería (E. A.) don José Aparicio Olmos, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Madrid, 26 de octubre de 1953.

MUNOZ GRANDES

Como comprendidos en el Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162) y en las condiciones que determina el apartado b) del artículo 1.º del mismo, se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de sus actuales empleos, a partir de las fechas que se citan, a los suboficiales que a continuación se relacionan.

A nartir de 1 de diciembre de 1952

Brigada de Infantería D. Amador Sánchez Hernández, de Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11.

Sargento de Artillería D. Eugenio Fontán Solla, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 21.

A partir de 1 de marzo de 1953

Brigada de Infantéria D. José Pérez Ferrero, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

A partir de 1 de mayo de 1953

Sargento de Infantería D. Ricardo Conde Barreiros, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11.

Otro, D. Dámaso Jiménez Martinez. del mismo.

A partir de 1 de junio de 1953

Sargento de Infanteria D. Eladino de Castro Tomé, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3. Madrid, 26 de octubre de 1953.

MUNOZ GRANDES

Como comprendidos en el aparta-

15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162). se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los suboficiales que a continuación se relacionan.

Brigada de Infantería D. Gervasio Pérez Mateo, del Regimiento Cazado-

res de Montaña núm, 12,

Otro, D. Fidel Liberal Corchero, del

· Otro, D. Antonio Fernández Civantos, del mismo.

Otro, D. Amador Sánchez Hernández, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11.

Brigada de Artillería D. Bartolomé Narváez Villena, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 29.

Sargento de Infantería D. Benjamín Oter Miranda, del Regimiento Cazadores de Montaña núm, 3.

Otro, D. Luis Hernández Guillén. del Regimiento Cazadores de Montana núm. 6.

Otro, D. Vicente Casares Mariño, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11.

Otro, D. Agapito Arroyo Fontas, del mismo.

Otro, D. Miguel Yerpes Manteca, del mismo.

Otro, D. Camilo Timón Llorente, del mismo.

Otro, D. Pedro Martín de la Corte, del mismo.

Otro, D. Socrates Martín Baltasar, del mismo,

Otro, D. Euschio Marin Fernández, del mismo.

Otro, D. Antonio Martín Centeno, del mismo.

Otro, D. Sebastián Alfonso Santana,

del mismo. Otro, D. Pedro Sánchez Tarifa, del

mismo. Otro, D. Francisco Martínez Alonso, del Regimiento Cazadores de Monta-

na núm. 12. Otro, D. Luis Martínez Baños, del

mismo. Otro, D. Miguel Ortega Valderrama,

del mismo. Otro, D. Vicente Muñoz Dorado, del

mismo. Otro, D. Jorge González Ibáñez, del

mismo. Otro. D. Marcelino Domínguez Pa-

trocinio, del mismo Sargento de Artillería D. Antonio

Cumplido Jurado, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 29.

Otro, D. Juan Casado Pascual, del mismo.

Otro, D. Silverio Alcalde Sánchez, del mismo.

Madrid, 26 de octubre de 1953,

MUNOZ GRANDES

Como comprendidos en el Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162) y en las condiciones que determina el apartado b) del artículo 1.º del mis- zadores de Montaña núm. 12. Anexa l mo. Anexa a la concedida por Orden

mo, se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de sus actuales empleos, a partir de las fechas que se citan, a los suboficiales que a continuación se relacionan.

A partir de 1 de septiembre de 1953

Brigada de Artillería D. Bartolomé Narvaez Villena, del Regimiento de Artillería de Montaña húm. 29.

Sargento de Infanteria D. Antonio Quero Ragel, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

A partir de 1 de julio de 1953 .

Sargento de Artillería D. Silverio Alcalde Sánchez, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 29. Madrid, 26 de octubre de 1953.

MUNOZ GRANDES

Como comprendidos en el Decreto de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162) y en las condiciones que determina el apartado e) del artículo 1.º del mismo, se eleva al 20 por 100 del sueldo de sus actuales empleos, a partir de las fechas que se citan, la pensión aneja a la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, concedida por las Ordenes que se consignan, a los suboficiales que a continuación se relacionan.

A partir de 1 de enero de 1953

Sargento de Infantería D. Teodoro Laredo Fresco, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm, 9. Anexa a la concedida por Orden de 19 de febrero de 1951 (D. O. núm. 43).

Otro, D. José Bartol Sánchez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 9. Anexa a la concedida por Orden de 19 de febrero de 1951 (D. O. núm. 43).

A partir de 1 de junio de 1953

Sargento de Infantería D. Modesto Castro Ribadullo, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9. Anexa a la concedida por Orden de 5 de noviembre de 1951 (D. O. núm. 252).

A partir de 1 de marzo de 1953

Sargento de Infanteria D. Ramón Martinez Rey, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm, 9, Anexa a la concedida por Orden de 5 de noviembre de 1951 (D. O. núm. 252).

A partir de 1 de julio de 1953

Brigada de Infantería D. Jenaro Franco Minón, del Regimiento Ca-

a la concedida por Orden de 29 de octubre de 1951 (D. O. núm. 246).

Sargento de Intendencia D. Leonardo Fustero Sodeto, de la Agrupación de Intendencia núm. 5. Anexa a la concedida por Orden de 20 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 267).

A partir de 1 de agosto de 1953

Sargento de Infantería D. Benjamín León Rodríguez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12. Anexa a la concedida por Orden de 17 de marzo de 1952 (D. O. núm. 68).

Sargento de Ingenieros D. José Reta Moya, del Regimiento de Zapadores número 5. Anexa a la concedida por Orden de 9 de noviembre de 1949 (D. O. núm. 260).

A partir de 1 de septiembre de 1953

Brigada de Infantería D. Honorato López Sánchez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3. Anexa a la concedida por Orden de 5 de febrero de 1951 (D. O. núm. 252).

Otro, D. Francisco Cerezal Forcadel Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11. Anexa a la concedida por Orden de 25 de febrero de

1952 (D. O. núm. 50),

Brigada maestro de Banda D. José Orozco Silva, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12. Anexa a la concedida por Orden de 19 de noviembre de 1951 (D. O. núm. 264).

A partir de 1 de octubre de 1953

Brigada de Banda D. Rafael Fernandez Badillo, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11. Anexa a la concedida por Orden de 22 de octubre de 1951 (D. O. núm. 239). Sargento de Infantería D. Juan La-

rumbe Elearte, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9. Anexa a la concedida por Orden de 5 de noviem-

bre de 1951 (D. O. mim. 252). Otro, D. Angel Torres Castro, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11. Anexa a la concedida por Orden de 22 de octubre de 1951 (D. O. núm. 239).

Otro, D. Sergio Rivero Sandoval, del mismo. Anexa a la concedida por Orden de 22 de octubre de 1951 (D. O. núm. 239).

Otro, D. Fabián Santamaría Martinez, del mismo. Anexa a la concedida por Orden de 22 de octubre de 1951 (D. O. núm. 239).

Otro, D. Dámaso Muguruza Ibáñez, del mismo. Anexa a la concedida per Orden de 22 de octubre de 1951 (D. O. num. 239).

Otro, D. Juan Merino Salgado, del mismo. Anexa a la concedida por Orden de 22 de octubre de 1951 (D. O. número 239).

Otro, D. José Leiva Leiva, del mis-

de 23 de octubre de 1951 (D. O. número 239).

Otro, D. José Luque Melero, del mismo, Anexa a la concedida por Orden de 22 de octubre de 1951 (D. O. número 239).

Otro, D. Ramón García Jiménez, del mismo. Anexa a la concedida por Orden de 22 de octubre de 1951 (D. O. número 239)

Otro, D. Pedro Lara Tercero, del mismo. Anexa a la concedida por Orden de 22 de octubre de 1951 (D. O. número 239).

Ofro, D. César Gómez Vara, del mismo. Anexa a la concedida por Orden de 22 de octubre de 1951 (D. O. número 239).

Otro, D. Eusebio Vinagre Montero, del mismo. Anexa a la concedida por Orden de 22 de octubre de 1951 (D. O. núm. 239).

Otro, D. José Aguirre Castillo, del mismo. Anexa a la concedida por Orden de 23 de octubre de 1951 (D. O. número 239).

A partir de 1 de noviembre de 1953

Brigada de Infanteria D. José Lorenzo Rodriguez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11. Anexa a la concedida por Orden de 25 de febrero de 1952 (D. O. núm. 50).

Madrid, 26 de octubre de 1953.

MUNOZ GRANDES.

ADVERTENCIA.—En la página 304 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales de la Escala auxiliar, brigadas y sargentos del Ejército que tiexen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido couceder las condecoraciones pensionadas al personal de las distintas Armas y Cuerpos que se indican en la siguiente relación:

PLACAS PENSIONADAS CON 2.400 PE- 4 de ser SETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161), PREVIA DEDUCCION | Hadolid.

DE LAS CANTIDADES RECIBIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CON-CESION

Infantería

Comandante, activo, D. Eulalio Martínez Almazán, con antigüedad de 10 de septiembre de 1953, a partir de 1 de octubre de 1953. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Caballeria

Comandante, activo, D. Prudencio Ortega Gil. con antigüedad de 11 de julio de 1953, a partir de 1 de agosto de 1953. Cursó la documentación la Casa Militar de Su Excelencia.

Artilleria

Teniente coronel, activo, D. José González García, con antigüedad de 29 de julio de 1953, a partir de 1 de agosto de 1953. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.º Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Luís de Colg O'Donell y de Hoyos, con antigüedad de 31 de julio de 1953, a partir de 1 de agosto de 1953. Curso la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Venancio Souto Montenegro, con antigüedad de 12 de agosto de 1953, a partir de 1 de septiembro de 1953. Cursó la documentación la Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.º Región Militar.

Comandante, activo, D. José Bejarano Piñero, con antigüedad de 30 de agosto de 1953, a partir de 1 de septiembre de 1953. Cursó la documentación el Parque de Artillería de Zaragoza.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Comandante, activo, D. Fernando López-Pozas Creus, con antigüedad de 27 de abril de 1953, a partir de 1 de mayo de 1953. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

" 'Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Emilio Amor Martínez, con antiguedad de 13 de julio de 1953, a partir de 1 de agosto de 1953, Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Comandante, activo, D. Antonio de Liano Junquera, con antiguedad de 4 de septiembre de 1953, a partir de 1 de octubre de 1953. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Antonio Moreno Moreno, con antigüedad de 1 de agosto de 1953, a partir de 1 de agosto de 1953. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Francisco Sánchez Vergara, con antigüedad de 19 de junio de 1953, a partir de 1 de julio de 1953. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Policia Armada y de Tráfico

Capitán, activo, D. Antonio Gallardo Villalobos, con antigüedad de 14 de julio de 1953, a partir de 1 de agosto de 1953. Cursó la documentación la Inspección de la Policía Armada y de Tráfico.

Armada

Cuerpo de Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Jesús Lobera Saizpardo, con antigüedad de 7 de septiembre de 1953, a partir de 1 de octubre de 1953. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A
LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945
(D. O. NUM. 161)

Infanteria

Capitán, activo, D. Juan Ramírez de Esparza y Díaz de Herrera, con antigüedad de 27 de abril de 1953, a partir de 1 de mayo de 1953. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos.

Capitán, activo, D. Miguel Cabanell Bouza, con antigüedad de 18 de mayo de 1953, a partir de 1 de junio de 1953. Cursó la documentación el Regimiento de Cazadores de Montaña número 2.

Capitán, activo, D. Basilio Olaechea Orruño, con antigüedad de 26 de julio de 1953, a partir de 1 de agosto de 1953. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Capitán auxiliar, activo, D. Juan Capella Munar, con antigüedad de 25 de junio de 1953, a partir de 1 de julio de 1953. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región

Teniente, activo, D. Angel Ovejero Herrero, con antigüedad de 15 do agosto de 1953, a partir do 1 de septiembre de 1953, Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Fernández Rey, con antigüedad de 24 de agosto de 1953, a partir de 1 de septiembre de 1953. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.º Región Militar.

Artillería

Comandante, activo, D. Mateo Piqueras González, con antigüedad de 5 de enero de 1953, a partir de 1 de febrero de 1953. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Manuel Nieto Huertos, con antigüedad de 18 de julio de 1953, a partir de 1 de agosto de 1953. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Caballeria

Teniente auxiliar, activo, D. Pedro Diego Solis García, con antigüedad de 15 de agosto de 1950, a partir de 1 de septiembre de 1950. Cursó la documentación la Capitania General de la 1.º Región Militar.

Ingenieros

Teniente auxiliar, activo, D. Florencio Martín Gajate, con antigüedad de 19 de febrero de 1953, a partir de 1 de marzo de 1953. Cursó la documentación el Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Parrilla Saldaña, con antigüedad de 19 de junio de 1953, a partir de 1 de julio de 1953. Cursó la documenta-

ción la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Fernando Molina Martínez, con antigüedad de 16 de mayo de 1953, a partir de 1 de junio de 1953. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.º Región Militar.

Sanidad · Militar

Teniente auxiliar, activo, D. Ricardo Abello Puertas, con antigüedad de 6 de marzd de 1953, a partir de 1 de abril de 1953. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente D. Valentin Galán Bermejo, con antigüedad de 2 de enero de 1952, a partir de 1 de febrero de 1952. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Antonio Mesa Espada, con antigüedad de 13 de dielembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civií.

Teniente, activo, D. Meliano Martín Ortega, con antigüedad de 13 de diciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación el primer Tercio de la Guardia Civil.

de 19 de junio de 1953, a partir de 1 Teniente, activo, D. Ramón Ramos de julio de 1953. Cursó la documenta- Solana, con antigüedad de 13 de di-

ciembre de 1952, a partir de 1 de enero de 1953. Gursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Oficinas Militares ·

Capitán, activo, D. Leopoldo Peñas González, con antigüedad de 9 de marzo de 1953, a partir de 1 de abril de 1953. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Madrid, 16 de octubre de 1953

MUÑOZ, GRANDES

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Regiamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos, que da principio con el coronel de Infanteria D. Alejandro Rodriguez del Rivero y termina con el policía armado VIcente Castejón Navarro, concedidos en virtud de las facultades que confiere a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1. anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 19 de octubre de 1953.—El General Secretario, Roberto White

Santiago.

•							the state of the s	42 Springer Committee Control of State (1977)	ge transmission political		15
HOWBERS	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corres- ponde	Fecha en que empezar a pero Día Mes		Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda per las que deben cobrar Punto Delegación de Hacienda de recidencia	Fecha de	la orden	de retiro	O. núm. 241
Don Alejandro Rodríguez del	-			2.625,00		46-9	Behavioration of the state of t	8. 4.052	(I) O.	80).	
Don José de Figueras y Fi-	Corenel	Infantería Armt.• y C.º		3.637,50		ž.	Murcia (a) Madrid D. G. Deuda (a)	1			
Don Joaquin Zubiaga de Silô- niz	loronel	Infantería G. Civil	Idem	2,625,00 2,700,00	1 junio	1953 1953	Barcelona Barcelona (b) Pontevedra Pontevedra (b)	13- 3-953 / 28- 7-953	(D. O. O. O.	109). 170).	
Don Felipe Lafita Babio	Cor Ing		IdemIdem	2,625,00 2,775,00 2,490,00	1 neviembre 1 septiembre	1952 1953	Madrid D. G. Dedda (b) La Coruña La Coruña (b) Badajoz Badajoz (b)	9-10-953 31- 7-953		A. 118). M. 176). 141).	
Don Marino Matos Fernández Don Miguel Barrios González	Idem Comandante.	O. M	Idem.	2.565,00 2.250,00 2.250,00	1 octubre 1 octubre	1953 1953	Avila	26- 9-953 5-10-953-	(D. O. (D. O.	220).	27
Don Cipriano Saiz Miguel Don José Raimundo Ureña Don Antolin Garcia Martin	idem idem	Caballería Idem Artillería	Idem Idem	2,250,00 2,250,00 2,175,00	1 octubre 1 agosto 1 octubre	1953 1953 1953	Burgos Burgos (b) Valladolid Valladolid (b) Idem Valladolid (b) Jaca Huesca (b)	28- 9-953 17- 7-953 2-10-953	(D. O. (D. O. (D. O. (D. O.	162). 223).	de
Don Juan Martinez Conesa	Idem	Idem	Idem	2.175,00 2.100,00 2.250,00	1 octubre	1953	Cartagena Cartagena (b) Madrid D. G. Deuda (b)	2-10-953		223).	octubre de
Don Valentín Calvo Cermeño Don Angel Jiménez González Don José Ortego Albuerne	Idem Capitán Idem	Ingenieros Veterinaria S. M Idem Armada	Idem	2.025,00 1.875,00 1.875,00 1.897,50	1 julio 1 noviembre 1 octubre 1 diciembre	1953 1953 1953 1953	Valladolid (b)	22- 6-953 2-10-953 21- 9-953 28- 7-953	(D, O, (D, O, (D, O, (D, O,	140). 224). 215). M. 175).	e 1958
Don Andrés Pallarés Coidarripe Don Augusto Lerdo de Tejada y	Ctre. mayor Tte. coronel.	Idem	Idem	1,432,50 1,037,50		1951	La Coruña La Coruña (b) Madrid D. G. Deuda (c, d)	1	(D. O.	W. 100).	
Don Luis Iglesias Carrasco Don Emilio Fernández Simón Don Honorio Alonso Alija	Comandante. Idem	Ingenieros G. Civil Armada	Idem Idem	2.227,50 1.950,00 1.125,00 1.087,50	1 abril 1 junio 1 enero	1952 1951 1949	Badajoz (c, d) Madrid D. G. Deuda (c, d) Idem Cádiz Cádiz (e, d)				
Don Jesús Lamberto Tomás Don Victor Labaca García	Capitán	Artillería Idem	Idem Separado Idem Retirado	900,00 1,491,00 443,75 2,025,00	1 julio 1 abril	1953 1953 1953	Badajoz Badajoz (d) BarcelonaBarcelona Pontevedra Pontevedra MelillaMelilla	20- 3-953 26- 9-953	(D. O.	220).	
Don Jerónimo Guillén Blanco	l'eniente Idem Idem	Artilleria S. M G. Civil	Idem Separado	375,00 258,33 1.162,50 500,00	23 diciembre 1 agosto 1 abril 1 junio	1951 1953 1952 1945	Valladolid Valladolid Lérida Lérida Almería Almería Jérica Castellón	31- 1-942 5- 8-953	(D. O. (D. O. (D. O.	176).	
	fdem	Idem	Idem	500,00 350,00	1 junio	l	V. de los In- fantes Castellón				301
Don Rosendo Fernández Fernández	1	1		325,00	-		Monforte Lugo (e)			•	12

NOMBRES.	Econoleo	Arma	Situación	Haber que	F.	echs en que npezsr s perc	debe ibirlo	sados y Dele	dencia do los intere- gación de Hacienda ue deben cobrar	Pecha de	la ord	on de ro	iro S
74 A 77 TA 73 #		. o Cherpo		ponde	Día	a Mes	Año	Punto do residencia	Delegación de Ha- cienda		in the second	Special Specia	r.
					ļ -	•							İ
Don Domingo Lépez Jiménez Don Manuel Caridad Fernández Don Armando Nogueira Ga-	Vigia mayor	Armada Idem	Retirado Idem	1.747,50 1.582,50		mayo marzo	1953	Centa Cartagena	Ceuta Cartagena	3 - 2-953 3 - 2-953			
rrido	Aux 1.º Art.	Tdem.	Separado	375,00	3	marzo	1953	El F. del C.	El Ferrol	2- 3-953			
Don Enrique Navarrete Ceniza.		C. A. S. T. A.	Retirado	1.728,75	1	septiembre		fdem.,	El Ferrol				
Don Alfonso Pérez Cobacho	Aux 2.0	Idem.	Separado	487,50	8	mayo	1952	Cartagena	Cartagena	7 - 5-952).
Don Pedro Lázaro Rincón	Portero 1.º	M.º Marina	Retirado	1.432,50		agosto	1953	Madrid	D. G. Deuda	4- 7-953	(D, γ)	J. 108). - 2011 - 101	.
Don Juan Ballester Vicente	Fogonero		Idem	315,98	1	juilo	1953	µa Linea	Cádiz	8- 5-953	(D, O)	. Mr. Tot	<i>)</i> •
Don Baldomero González Jimé-						** ' *	4.00	D	Danage (4)				*
nez	Aux. Oficina	Ingenieros	Idem	600,00	23	diciembre	1951	Burgos	Burgos (d) ,		*	*	
Don Hermenengadio Alvarez				4 WAY 00			doro	f nee	Lugo	20. 0.053	(D.)	O. 222).	
Alonso	M.º armero	C. A. S. E.		1.725,00		octubre			D. G. Deuda), 59).	ł
Don Alfredo Otero Victorero	Idem	Idem	Separado	525,00		junio octubre	1020	mugriu	Barcelona). 222).	153
Don Miguel Zaragoza Rosales	W.º herrador	1	Retirado ·	1.725,00 1.649,98		octubre	1020	i a Campia	La Coruña	28- 9-953		D. 220).	
Don Antonio Veloso Saburido	Idem	Idem	Idem	1.049,56 562,50		enero	4077	Granada	Granada (d)		1221		de l
Don Antonio Fernández Martin.		Carabineros.		1.578,75		octubre	1020	Huelva	Huelva	24- 9-953	(D.)	O. 219).	8
Don Antolin Camacho Ollero		Infantería	Idem	1.282,50		agosto	1052	La Coruña	La Coruña,	19- 8-953	(D.)	O. 187).	1 5
Don José Aradas Ficital	Sgt. músico		Idem	1.141,66		julio	1953	Madrid	D. G. Deuda	4- 7-953	(D,)	O. 150).	octubre
Don Pedro Peña Barbero	Idem	Idem	Idem	425,00		septiembre	1015	Lo Coruña	La Coruña (d)		• •		
Don Angel Miramontes Roca	Brigada	Infantería G. Civil	Idem	1.353,75		junio	1953	Bilbao	Vizcaya (d)	il *			de
Don Fernando Lopez Maranez.	Idem	Idem	Idem	1.038,75		junio		Cieza		5- 5-953	(D.)	O. 103).	1953
Don Francisco Teruel Manzano.	Tdem	Idem	Idem.	963,75		iulio		Ampurias		19- 6-953	(D.)	O. 139).	23
Don Juan Adrover Adrover	Idem	ICCIU	100111	000,70		M		1 -				,	
Don Raimundo Gutiérrez Diaz		Idem	Idem	888,75	1	agosto	1953	Salamanca .	Salamanca	27- 7-953	(D, \mathcal{A})	O. 167).	1
Mingo	Tdem Tdem		Idem	888,75		junio	1953	Benigamin .	Valencia		(D. 6	O. 123).	
Don Francisco Estallo Malo	rdem		Idem	813,75		junio	1952	Huesca	Huesca (d)				1
Don José Ramírez Martínez	Tdem		Idem	487,50		enero		Pontevedra .	Pontevedra (d)				
Don Mariano Fernández Toro			Idem	1,143,00	1	noviembre	1953	Valencia	Valencia	10-10-953	(D, ϵ)		1
Don Anionio Garcia Castellón	Sargento	Infanteria	Idem	635,00	1	noviembre		Granada	1 22 2 20 20 20 20 20 21 11 111 115	10-10-953). 230).	1.
Don Ricardo Ortiz Bolx	Idem		Idem	652,50	23	diciembre	1951	Valencia	Valencia			O. 56).	1
Don Rafael Planas Marques	rdem	Artillería	Idem	375,00	23	diciembre	1951	Palma	Baleares	21- 8-947	(D, 0)). 192).	1
Don Luis Amo Gómez	Tdem		Idem	877,50	1	agosto		Valencia	València D. G. Deuda	27- 7-953	(D, 0)), 167).	ļ
Don José Vázquez Sanchez	Fdem.	Idem	Ídem	812,50		octubre		Madrid	D. G. Deuda	30 - 9-993	(D, C)). 218).	1
Don Vicente Ramirez Olmos	Tdem	Idem	Idem	757,50	1	julio		Barcelona	Barcelona	\$6+` 6+953	(D.)	O. 145).	
Don Jaime Ripoll Vaquer	Mem.		Idem	690,00	1	julio		Palma	Baleares (d)		/Th /	Zaar z	
Don Angel Atalaya Martin	Tdem	Legión	Idem	243,75	1	mayo		Toledo	Toledo	30- 0-003	*), 133).	
Manuel Quintero Poves	Cabo 1.º	G. Civil	Idem	891,66		agosto		Badajoz	Badajoz	27-7-998	A). 167).	þ
José Garcia Bote		Idem	Idem	713,33		agosto		Badajoz	Badajoz	30 0 050). 167).). 145).	9
Manuel Dominguez Galan		Idem	Idem	530,82		julio		Aljaraque	Huelva			э. 14э). Э. 9.)	
Manuel Martin Moyano	Tdem	Idem	Separado	25,00	8 .	julio		Málaga	Málaga (f)		f). 0.,), 148).	núm.
Natalio Diego Ruiz		P. Armada .	Retirado	693,33		junio		Salamanca .	Salamanca	35. 0 050), 146).), 191).	
Emilio Soto Mateo	īdem	Legión	Idem	320,83		septiembre		Sadajoz	Badajoz	5- 9-953	A A). 201).	E
	Cabo	Idem	Idem	481,25	1	octubre		Ceuta	Ceuta Málaga	070.000 080.9.86		o. 491).	12
Francisco Ferrer López		Idem	Idem	481,25	1	septiembre	1393	Málaga	meraga	80° 0°000	155. 4	ى ئىلىكى بىر مۇلىكى بىر	
*	.			!	ł		. 1	1 "	,	1			,

NOMBEES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corres- ponde	Fe em	cha en que pezar a perci	debe birlo	sados v Dele	lencia de los intere- gación de Hacienda ue deben cobrar	Fechs de	la orden	de retiro	D. O. núm.
		-			DIE	. 10.06	Dilo	de residencia	. cienda	grindenskrikeskomunikar Tel Militeranski	Marine de la companya		22
		T - *4	73 - 11 - 3 -	to 4 0 5	,		*0*9	Badajoz	Padajor	25- 8-953	, (b. 6.	191).	-
	Idem	Legión Idem	Idem	481,25 192,50	1	septiembre octubre		Granada	Badajoz Granada	27- 0-052			
de Pareja		Aire	Idem	225,00		enero			Cartagena (d)	27- 4-953	(D. ∙0.	96).	
	Corneta	G. Civil	Idem	516,00	3	mayo			La Coruña Barcelona	26- 6-953	(D. O.	/-	
Joaquín Jiménez Torres	Idem	Idem	Idem	272,50 720.00		julio octubre	1000	Marcelone .,	Málaga	25- 9-953	(D. O.		
Rafael Martin Pardo	Guardia		Idem Idem	556,00		octubre		iranada	Granada	25- 9-953	D. O.		1
Adolfo Peramos Vega Alfredo Aguilar Fernández	Idem	Idem	Idem	536,00		agosto		Albacete	Albacete	27- 7-953	(D, O.	`157).	
Antonio Cornejo Gregorio	Idem	Idem.	Idem	516,00		agosto		Sevilla		27- 7-953	(D, O.	167).	
Fermín Herráiz Arguisuelas	Idem.	Idem	Idem	516,00	1	agosto	1951	Valencia	Valencia (g)	1	/m		
José Paz Arias	īdem	Idem	Idem	496,00		junio		Lango	Lugo	27- 5-953	(D. O.		
Luis Montón del Villar	ſdem	Idem	Idem	434,00		octubre		Madrid		25- 9-953		' 218). ' 100)	700
Alfredo Yugueros Sánchez]	Idem	Idem	Idem	416,50		septiembre	4953	Pedrosa	León	27- 8-953 27- 8-953	(D, O, O,	" 193) ₄	123
Antonio Huertas Tolédano	Idem		Idem	416,50		septiembre		Viso del M.	Ciudad Real Cádiz- (g)	C1" 10"000	(10, 10,	100).	đe
Antonio Morales Zayas]	idem	Idem	Idem	381,50 357,00		marzo	1059	Cádiz	Cadiz. (g) D. G. Deuda	27- 7-953	(D. O.	167).	0
Manuel Diéguez Anaya I		Idem	Idem Idem	342,00		agosto febrero		Tortosa			Ö O.		Ť
Manuel Casanova Berenguer Máximo Fernández Escanciano		Idem	Idem	338,00		julio	1953	Morgoveio .	León	26- 6-953	(D. O.	145).	octubre
		Idem	Idem. :	285,00		julio		Cádiz	Cádiz	26- 6-953	(D. O.		
		Idem	Idem	285,00		julio	1953	Granada		26- 6-953	(D. Q.		de
Ernesto Suárez Pascual	_ 1		Idem	285,00	1	junio	1953	Lorca		37- 5-953	(D. O.		1953
		Idem	Idem	272,50		julio			Granada	26- 6-953	(\mathbb{D}, \mathbb{O})		SS
Vicente Diez González	Idem		Idem :	272,50		julio	1953	Brezocana	Cáceres	26- 6-953	(D. O. (D. O.		1
Pedro Mejías Monroy	[dem	Idem		272,50		julio	1953	Torremocha.		26- 6-953 26- 6-953	(D. O.		1
			Idem i	272,50		julio		Sta. Coloma. Walencia	Barcelona Valencia	36- 6-953	$(D, \cdot O)$		
Félix Aragonés Gómez 1		Idem		272,50 272,50	1	julio mayo		Barcelona	Barcelona	27- 4-953		96).	
	eccentre are seed	Idem		272,50		septiembre	1959	Pinos Genil.	Granada,		(D. O.		
Antonio Gómez Molina I Pedro Talavera Villafuerte I	recommend and and		Idem Idem	272,50		agosto	1952	Madrid	D. G. Deuda (g)	,	•	, ,	
Gregorio García Voto 1		Idem		260,00		junio		León	León	25- 5-953	(D, O,	121).	
			Idem	260,00		junio	1953	Aguilar del	į.		/m ' A	4045	
1 cluding of the same as					١,			Río	1	27- 5-958			
Félix Tejera Gómez 1	idem	Idem	Idem	247,50	£	julio [.]	1953		Zamora	26- 6-953	(D. O.	. 145).	
Gregorio Sáiz Mondéjar I	ídem		Idem	247,50		junio		Bilbao	Vizcaya (g) Córdoba	2- 9-943	(D. O.	201).	
	dem	Idem	Idem	125,00		marzo		Córdoba Avila			4	70).	
11010	Carabinero .		Separado	20.00 670,00		abril junio		Barcelona	1 1		(/ -	1
1101011011		P. Armada Idem	Retirado	536,00		febrero		Sevilla	Sevilla (1)	21- 1-952	(D. O.	25).	1
			Idem	516,00		junio		Madrid		30- 5-953	(D. O.	127).	1.
Mariano Marcos Parra I	dem	Idem		516,00		junio		Barcelona	Barcelona	30- 5-953	(D, O)	127).	
			Idem.	434,00		enero	1953	Idem	Barcelona (d, 1)	1		0.000	
		7	Idem	434,00		marzo	1952	Sevilla	Sevilla	14-11-951	(D. O.		1
Prudencio González Rodríguez. I		Idem		370,50		febrero	1953	a Coruña	La Coruña	15-12-952	(\mathbb{D}, \mathbb{Q})		303
Manuel Verdasco Corral I	dem		Separado	20,00		marzo	1943	Madrid	D. G. Deuda (f) Alicante (f)	30" 3"023 91" T-999	(D, O,	55). 81).	
Vicente Castejón Navarro	dem!	Idem	Idem	20,00		febrero	1949[izucante	ference /plies in in-	190" 9"000	\45, V:	And a	f .

ficación de su señalamiento de haber tar Orden de San Hermenegildo. pasivo la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho senalamiento puede interponer con arreglo a lo dispuesto ên el artículo 4.º de la Ley de 18 de marzo de 1944 (aB. O. E.» núm. 83), recurso de agravios ante el Consejo de Ministros, previo recurso de re-posición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de quince dias, a contar desde el siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informario consignando la fecha de la repetida notificación y de la presentación del re-2011/50

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 416,66 pesetas por la pen l

Al hacer a cada interesado la noti-sión de la Placa de la Real y Mili-

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Con dereche a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden

de San Hermenegildo.

(d) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda

(e) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior y mayor señalamiento, que queda nulo, y sin que como consecuencia de la liquidación que se practique una vez que el Estado se haya reintegrado de lo que el causante haya percibido indebidamente, resultase con algún débito, no vendrá obligado a su reintegro, por no serle imputable el error sufrido.

(f) Este haber pasivo le será abo l

nado hasta fin de diciembre de 1945; desde 1 de enero de 1946 a fin de junio de 1949, el de 90 pesetas, y desde 1 de julio de 1949, el de 125 pesetas men-

(g) Sin que proceda la devolución de cantidades percibidas de más por su anterior y mayor señalamiento, que queda nulo, por no serle imputa-

ble el error sufrido.

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(i) Este haber pasivo le será abonado hasta fin da noviembre de 1952, fecha de su reingreso en el servicio

(j) Este haber pasivo se le fija por haberle sido estimado el recurso de reposición que promovió contra Acuerdo de este Consejo Supremo por el que se le hizo señalamiento inferior, o en otro caso, se le desestimó debiendo atenerse en cuanto a recurso de agravios, a lo que se le advirtió al notificarle el Acuerdo recurrido.

Madrid, 19 de actubre de 1953.—El General Secretario, Roberto White

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL **GOBIERNO**

Exemos. Sres.: De conformidad con 10 ordevado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la ci-tada Ley el teniente de complemento de Artillería D. Juan Camacho Moreno, actualmente en la de «Coloca-do» en la Dirección General de Correos y Telecomunicación en la lo-calidad de Borjas Blancas, por Or-den de esta Presidencia del día 14 de marzo próximo pasado («Boletín Oficial del Estado, mun. 86), en la que cesa, fijándosele su residencia en la plaza de Lérida. El interesado queda comprendido en cuanto dispone el

de la Orden de este Departamento de 21 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» núm. 94).

Dios guarde a VV.-EE, muchos años, Madrid, 21 de octubre de 1953.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros...

Exemos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo voluntario» que señala el apartado e) del artículo 17 de la citada Ley el sargento de complemento parrafo segundo del artículo séptimo de Infanteria D. Diego Monroy Me-l

jías, actualmente en la de «Colocado» en la Escuela de Comercio de Guipúzcoa, por Orden de esta Presi-dencia del Gobierno de 19 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» número 235), en la que cesa, fijándosele su residencia en la plaza de Ta-lavera de la Reina (Toledo). El interesado queda comprendido en cuanto dispone el parrafo segundo del artículo séptimo de la Orden de este Departamento de 21 de marzo últi-mo («Boletín Oficial del Estado» número 94).

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 21 de octubre de 1953.

CARRERO

Exemos. Sres. Ministros...

(Del B. O. del Estado núm. 299.)

AVISOS

A LOS SENORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 27 del actual será distribuído el tercer cuaderno del Indico Alfabético del tomo del tercer trimestre del año 1953 de dicha publicación, correspondiente a las páginas XXXIII a XIIVIII, lo que sé avisa à efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 26 de octubre de 1953.

And the second s

LA DIRECCION